

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 3008
Retiro, **12 SET. 2013**
VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto Municipal año 2013.
- 2° Cotización de COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A., Rut. N° 96.784.540-k, por un valor de \$602.746 Iva Incluido.
- 3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7, letra h), j), de su reglamento.
- 4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

- 1° La Necesidad de brindar mayor seguridad en Estadio Municipal, facilitado transitoriamente al uso de actividad Pública, en Espacios Públicos.
- 2° La proximidad de Fiestas Patrias y la alta demanda de Público a realizarse
- 3° Dada la disponibilidad inmediata de los materiales de Comercial e Inmobiliaria Don JOSE S.A., Rut. N° 96.784.540-K.

DECRETO:

- 1° **ADQUIERASE**, Vía trato directo la Adquisición los materiales para el cierre de estadio Municipal, por un valor de \$602.746.- Iva Incluido, a nombre de Comercial e Inmobiliaria Don JOSE S.A., Rut. N° 96.784.540-K.
- 2° **IMPUTESE** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 04.003, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"

JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno
- RLG/GBT/SHM/JLC/gsz.

